



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO

**DOÑA MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente de 4 de septiembre del año en curso, expediente nº 36/2025 de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente positivo de tesorería, por un importe total de 761.147,78 €, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 177.2, en consonancia con el 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Marchena, LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

María del Mar Romero Aguilar

Código Seguro De Verificación	Je4tSfRK8zHGBs0D9Bz65A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	08/09/2025 09:58:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Je4tSfRK8zHGBs0D9Bz65A==		

